REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 283/2019

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2019 PARA LA "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 363877.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 16 de abril de 2019

Señores
A Y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas Valdez
RUC Nº: 1151277-6
Domicilio: Samu' u esq/Pacuiri Nº 3599, Barrio San Pablo - Asunción
Telefax: (021) 503378 - cel: 0992-444797
E-mail: a-y-jserviscom@hotmail.com
Presente:

La Encargada de Despacho de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **A Y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas Valdez**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 10/2019 para la "Adquisición de artículos Eléctricos para la Justicia electoral", ID Nº 363877.

La adjudicación es por un **monto mínimo** de **Gs. 81.000.000.- (Guaraníes Ochenta y Un Millones), incluido todos los impuestos y por un monto máximo** de **162.000.000.- (Guaraníes Ciento Sesenta y Dos Millones), incluido todos los impuestos.**

Por último, **se solicita a la empresa A Y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas Valdez, la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en la Carta de Invitación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Norma Noguera
Encargada de Despacho
Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

A Y J SERVIS COM
Juan Edgar Fleitas
Propietario
16/04/19
11:19

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 221/2019

Ref.: Contratación Directa Nº 10/2019 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos para la Justicia Electoral", ID Nº 363877.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 16 de abril de 2019

Señores
JUST IN TIME S.A.
RUC Nº: 80059559-9
Domicilio: Avda. Fernando de la Mora Nº 1935 c/ Médicos del chaco
Telefax: (021) 550-566
E-mail: paredeschaparro@hotmail.com
Presente:

La Encargada de Despacho de la Dirección de Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **JUST IN TIME S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 10/2019 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos para la Justicia Electoral".

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación

LIC. RUBEN COLMÁN
COORDINADOR GENERAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Micaela Valdez.
16/04/2019.
11:35 hs.

JUST IN TIME S.A.
RUC: 80059559-9

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 219 / 2019

Ref.: Contratación Directa Nº 10/2019 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos para la Justicia Electoral", ID Nº 363877.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 16 de abril de 2019

Señores
ELECTRICIDAD YACYERETA de Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez
RUC Nº: 366529-1
Domicilio: General Díaz Nº 368
Telefax: (021) 444727
E-mail: electricidadyacyreta@hotmail.com
Presente:

La Encargada de Despacho de la Dirección de Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 10/2019 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos para la Justicia Electoral".

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

LIC. RUBÉN COLMÁN
COORDINADOR GENERAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ELECTRICIDAD YACYRETA
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444 727

Sergio Sánchez
17/04/19
13:00 hs.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 218/2019

Ref.: Contratación Directa Nº 10/2019 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos para la Justicia Electoral", ID Nº 363877.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 16 de abril de 2019

Señores
D & D IMPORT S.A.
RUC Nº: 80060132-7
Domicilio: España c/ Belice 440
Telefax: (021) 944116
E-mail: dydimportsalicitaciones@gmail.com
Presente:

La Encargada de Despacho de la Dirección de Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **D&D IMPORT S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 10/2019 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos para la Justicia Electoral".

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

LIC. RUBÉN COLMÁN
COORDINADOR GENERAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

D & D Import S.A.
RUC: 80060132-7
TEL: 021 941659
Héctor Almeida
14/04/2019
15:41
Héctor Almeida

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 217/2019

Ref.: Contratación Directa Nº 10/2019 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos para la Justicia Electoral", ID Nº 363877.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 16 de abril de 2019

Señores
MOLMAN S.A.
RUC Nº: 80014304-3
Domicilio: Choferes del Chaco Nº 1602
Telefax: (021) 600337/601729
E-mail: molmansa@hotmail.com
Presente:

La Encargada de Despacho de la Dirección de Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **MOLMAN S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 10/2019 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos para la Justicia Electoral".

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Asu 16-10-19
Jorge Molas
17:00

MOLMAN S.A.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

LIC. RUBÉN COLMÁN
COORDINADOR GENERAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 246 /2019

Ref.: Contratación Directa Nº 10/2019 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos para la Justicia Electoral", ID Nº 363877.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 16 de abril de 2019

Señores
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
RUC Nº: 80033363-2
Domicilio: Defensores del Chaco Nº 2078 - Asuncion
Telefax: (021) 503115 - 500646
E-mail: licitacionesinternacional@outloox.com
Presente:

La Encargada de Despacho de la Dirección de Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 10/2019 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos para la Justicia Electoral".

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

LIC. RUBÉN COLMÁN
COORDINADOR GENERAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
Lilian Florencuñez
16/04/19.
11:11 hs.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 222/2019

Ref.: Contratación Directa Nº 10/2019 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos para la Justicia Electoral", ID Nº 363877.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 16 de abril de 2019

Señores
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
RUC Nº: 80002756-6
Domicilio: Paraíso esq. Yuasy´y – Bo. Terminal - Asunción
Telefax: (021) 560220/21/22/24
E-mail: emporio.ferre@gmail.com
Presente:

La Encargada de Despacho de la Dirección de Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **EMPORIO FERRETERIA SRL**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 10/2019 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos para la Justicia Electoral".

Sin otro particular, se despide cordialmente.

EMPORIO
Ferreteria S.R.L.
M/RHACORUALA
16/04/19
12,22hs

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contrataciones ★

LIC. RUBÉN COLMÁN
COORDINADOR GENERAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 220/2019

Ref.: Contratación Directa Nº 10/2019 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos para la Justicia Electoral", ID Nº 363877.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 16 de abril de 2019

Señores
FONOLUZ S.A.
RUC Nº: 80015115-1
Domicilio: Próceres de Mayo 740 esq. Italia
Telefax: (021) 212000 int. 110
E-mail: licitaciones@fonoluz.com.py
Presente:

La Encargada de Despacho de la Dirección de Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **FONOLUZ S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 10/2019 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos para la Justicia Electoral".

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. HELEN MARTÍNEZ
Encarg. Licitaciones
FONOLUZ S.A.
021 212 000 Int. 129
16/04/2019.
13:34hs.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

LIC. RUBÉN COLMÁN
COORDINADOR GENERAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES